

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 225/2019

El Pleno del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho adoptó, entre otros el siguiente ACUERDO:

ASUNTO SEXTO. MODIFICACIÓN CATALOGO PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO

[...]

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría de cinco votos a favor (5 PSOE) y cuatro abstenciones (3 PP y 1 de IULVCA):

Primero. Aprobar inicialmente la modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con el texto que figura en el expediente.

Segundo. Exponer al público la mencionada modificación del catálogo, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de la relación se considerará definitivamente si du-

rante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Tercero. Una vez aprobada definitivamente la modificación, la Relación de Puestos de Trabajo se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Conforme determina el artículo 49 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, de acuerdo con la modificación introducida por Ley 11/1999, de 21 de abril, se somete al expediente a información pública por plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, en caso de no presentarse, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Podrá examinarse la totalidad del expediente una vez publicado este anuncio, en la Secretaría del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, sito en C/ Alcolea 24.

En Villafranca de Córdoba, 24 de enero de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Palomares Sánchez.